

NORMATIVA - UCJC Sports Club

- En el uso de las instalaciones se deberá ser cuidadoso y respetuoso. Una vez finalizado el ejercicio, las máquinas deben quedar limpias y disponibles para los demás.
- Se deberá hacer un uso correcto del equipamiento, material e instalaciones, siendo responsable el usuario de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado.
- Los espacios utilizados deben dejarse ordenados y limpios.
- Los aparatos de musculación (mancuernas, discos, bancos, pesas, etc.) no pueden ser desplazados fuera de la zona destinada para su uso.
- Al finalizar el ejercicio, los aparatos de musculación deben guardarse en su soporte correspondiente y no dejarse en el suelo.
- Las barras y los discos deben descargarse y dejarse en su sitio una vez finalizado el ejercicio.
- El material debe permanecer en las instalaciones, debiendo dejarse en su sitio y en correcto orden.
- El material de las salas de actividades dirigidas es exclusivo de dichas salas y no puede ser utilizado fuera de ellas. Debe dejarse en su sitio y en correcto orden dentro de las salas.
- La sustracción y/o destrucción o daño de material comportará la expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de UCJC Sports Club con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, así como la devolución de lo sustraído y/o la reposición de lo destruido o dañado o de su valor, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- Debe compartirse el material y equipamiento si fuera preciso. Mientras se descansa puede ser utilizado por otra persona.
- La limpieza es importante. Deben utilizarse las papeleras instaladas en el gimnasio para depositar los desperdicios (botellas de agua, champú, papeles, etc.).

- Durante todo el entrenamiento y en las clases colectivas debe utilizarse una toalla.
- En las zonas deportivas y de actividades debe usarse ropa y calzado deportivo cerrado, así como ropa deportiva adecuada.
- Está prohibido pisar la zona de duchas y piscina con calzado de calle.
- Está prohibido introducir bebidas en envases de metal o de cristal.
- Se debe tener respeto y buen trato con los demás socios o empleados de UCJC Sports Club.
- No se tolerarán en ningún caso las agresiones, insultos, o comportamientos agresivos, ofensivos o inadecuados. En estos casos, la Dirección del Club podrá decidir la expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de UCJC Sports Club con la pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- Deben respetarse los horarios de las actividades dirigidas, no está permitido entrar en clase después de 10 minutos una vez comenzada la actividad, si el alumno o alumna tiene que abandonar la clase antes de la hora de finalización deberá avisar al profesor antes del comienzo de dicha actividad. El teléfono móvil estará silenciado durante el transcurso de la sesión.
- Deben respetarse los horarios apertura y cierre del gimnasio.
- En las actividades dirigidas sólo se puede reservar material o equipamiento desde los cinco (5) minutos previos al inicio de la actividad.
- Sólo los entrenadores personales expresamente autorizados por UCJC Sports Club a tales efectos, podrán llevar a cabo tal actividad en las instalaciones de UCJC Sports Club.
- Las taquillas no son asignadas de forma permanente. Su utilización se limita al tiempo de presencia del abonado en las instalaciones, por lo que deberán dejarse libres al término de dicha estancia y, en cualquier caso, al final del día. UCJC Sports Club podrá abrir todas y cada una de las taquillas al final del día. UCJC Sports Club se reserva el derecho a abrir y vaciar las taquillas que hayan sido ocupadas o cerradas sin autorización, o que no hayan sido vaciadas al final del día, pudiendo

remover, sin derecho a reembolso, los candados que hayan sido colocados. Las pertenencias retiradas se guardarán en las instalaciones durante un periodo de diez (10) días, durante el cual podrán ser reclamadas por el abonado que acredite de algún modo ser su propietario. Una vez transcurrido dicho plazo, las pertenencias se presumirán abandonadas a todos los efectos, no asumiendo UCJC Sports Club ninguna responsabilidad sobre las mismas.

- UCJC Sports Club no se hace responsable de los objetos que puedan dejarse en cualquiera de las instalaciones del club y, en particular, de los que se depositen en las taquillas.
- Está prohibido la manipulación de la sauna por parte de los abonados y la aplicación de aceites o productos exfoliantes en el interior de la misma. No pudiéndose **manipular** los controles de temperatura sin la asistencia del personal del club. La sauna no podrá ser utilizada para otros fines diferentes a los de sus funciones.
- Está prohibido el consumo de alimentos en cualquiera de las instalaciones del club.
- Está prohibido el uso y consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- Está prohibida la entrada de animales en todas las instalaciones.
- No se permite fumar en las instalaciones. El incumplimiento de dicha prohibición legal será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de UCJC Sports Club con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan.
- El acceso y uso de las instalaciones está reservado a los abonados de UCJC Sports Club, la participación en la introducción no autorizada de personas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de UCJC Sports Club con pérdida de los derechos derivados de la condición de abonado, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan. El carné de abonado podrá ser solicitado por el personal del Club para su verificación, siendo este estrictamente personal, nominativo y numerado, por lo que, al utilizarlo, podrá solicitarse cualquier documento acreditativo de la personalidad del titular, siendo exigible a la entrada del Club, así como para la utilización de las diferentes instalaciones.

- Las instalaciones están equipadas con sistemas de vigilancia y seguridad con grabación de imagen.
- El personal de UCJC Sports Club velará por el cumplimiento de las normas de conducta y uso de las instalaciones, debiendo atenderse sus instrucciones.
- En caso de accidente comuníquelo de forma inmediata al personal del UCJC Sports Club.
- UCJC Sports Club se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones cuando las circunstancias o la seguridad de las personas así lo aconsejen, en todo caso, con la finalidad de impedir el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias al personal o al resto de usuarios o que puedan alterar el normal desarrollo de la actividad del gimnasio.
- El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar, según la gravedad, a la expulsión de las instalaciones, a la baja de UCJC Sports Club con pérdida de los derechos del abonado, y a las sanciones de otro tipo que fueran apropiadas según criterio de UCJC Sports Club.
- UCJC Sports Club se reserva el derecho a dictar, desarrollar y modificar las normas de conducta y uso de las instalaciones.

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO

GUADARRAMA S.A